

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO



CÉSAR A. HERNÁNDEZ COLÓN
PROMOVENTE

VS.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO
PROMOVIDO

CASO NÚM.: CEPR-RV-2018-0054

ASUNTO: REVISIÓN FORMAL DE FACTURA
PROCEDIMIENTO SUMARIO.

RESOLUCIÓN Y ORDEN

El 10 de agosto de 2018, la parte promovente, César A. Hernández Colón (en adelante, la "Parte Promovente") presentó ante el Negociado de Energía de Puerto Rico (en adelante, el "Negociado") una *Revisión Formal de Facturas de Servicio Eléctrico* contra la Autoridad de Energía Eléctrica (en adelante, la "Autoridad" o la "AEE"). En la misma, la Secretaría del Negociado emitió las correspondientes Citaciones, citando a las partes para la Vista Administrativa en su Fondo, a celebrarse mañana miércoles, 12 de septiembre de 2018, a las 10:00 de la mañana.

Así pues, hoy 11 de septiembre de 2018, la Autoridad presentó su *Contestación a Solicitud de Revisión de Factura*.¹ En la misma, entre otros extremos, la AEE reconoce que, a tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 143 de 11 de julio de 2018 (en adelante, la "Ley 143-2018"), la Parte Promovente tiene derecho a remedios en cuanto a la facturación de los cargos fijos durante el tiempo que la Parte Promovente no contó con servicio de energía eléctrica; y solicita un término de treinta (30) días para realizar ajustes en su sistema de informática, incorporando al mismo lo requerido por la Ley 143-2018 y aplicar el crédito correspondiente a la cuenta de la Parte Promovente.

Asimismo, también hoy 11 de septiembre de 2018, la Parte Promovente adelantó al Negociado a través de correo electrónico un escrito titulado *Moción a Favor de Prórroga Solicitada por la Autoridad de Energía Eléctrica*. En dicho escrito, la Parte Promovente notifica expresamente que "no tiene reparo alguno en que se conceda la prórroga de treinta días solicitada por la Autoridad de Energía Eléctrica para hacer los ajustes a la cuenta";² argumenta que, "[a]nte este cuadro fáctico, la vista administrativa citada para mañana se ha tornado académica";³ y solicita se le excuse de comparecer a la vista administrativa

¹ Véase *Contestación a Solicitud de Revisión de Factura*, a la página 4.

² Véase *Moción a Favor de Prórroga Solicitada por la Autoridad de Energía Eléctrica*, ¶3.

³ *Id.*, ¶4.

señalada para mañana, reservándose el derecho a solicitar reconsideración de los ajustes concedidos si así lo considera pertinente.⁴



Así las cosas, se deja sin efecto el señalamiento de Vista Administrativa en su Fondo de 12 de septiembre de 2018 y se concede a la AEE hasta el jueves, **11 de octubre de 2018**, para realizar los ajustes necesarios y aplicar a la cuenta de la Parte Promovente el crédito correspondiente al amparo de las disposiciones de la Ley 143-2018; y para informar al Negociado la realización del ajuste y crédito correspondientes, al igual que la metodología utilizada para así hacerlo. Asimismo, se concede a la Parte Promovente hasta el miércoles, **17 de octubre de 2018**, para informar al Negociado su posición en cuanto al ajuste y crédito realizados, incluyendo pero sin limitarse a si está o no conforme con dicho ajuste y crédito.

Notifíquese y publíquese.

Lcda. Vanessa M. Mullet Sánchez
Oficial Examinadora

CERTIFICACIÓN

Certifico que hoy, 11 de septiembre de 2018 así lo acordó la Oficial Examinadora en este caso, Lcda. Vanessa Mullet Sánchez. Certifico además que en la misma fecha he notificado a través de correo electrónico a: cesarhc@hcv-law.com, mhernandez@hcv-law.com, rebecca.torres@prepa.com.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaría

Certifico que hoy, 12 de septiembre he procedido con el archive en autos de la presente Resolución y Orden y copia fiel y exacta de la misma fue enviada a:

⁴ Id., ¶¶4 y 5.

Autoridad de Energía Eléctrica

Lcda. Rebecca Torres Ondina
PO Box 363928
San Juan P.R. 00936-3928

Lcda. Mariel Hernández Monagas

Apartado 331041
Ponce, P.R. 00733-1041



Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 12 de septiembre de 2018.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read 'M. del Mar Cintrón', is written over a horizontal line.

María del Mar Cintrón Alvarado
Secretaria